

Presidencia de Divorcio de Juez

CERTIFICADO que en esta fecha y por renuncia pronunciada por el Sr. Juez No-

Yone de la Civil de Guayaquil, Abog.

Zotie Lopez Rebolledo, de fecha 2 de ju

11o de 1984, se inscribe la DISOLUCION

DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, formada por

Los señores: ROBERTO JULIAN SOTOMAYOR

La se LEON Y LORENA DE JESUS BAYONA COTTA-

viles, al margen de la respectiva Acta

de Matrimonio. Esta sentencia se en-

cuentra Ejecutoriada por el Ministerio

de la Ley, el 6 de Julio de 1984. Rect-

bo de Pago # 4258331. Guayaquil, Julio

12 de 1984

Se dec

Juez

de 19

Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIV

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En

hoy día

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la p

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: *Rebolledo*

nado en *Urcu*

19. *60*, de nacionalidad *Guayaquil*

con Cédula N° *09055644*, domiciliado en *Bata*

anterior *05/11/80* hijo de *Rebolledo*

y de *Rebolledo*

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE

nada en *Guayaquil*

19. *60*, de nacionalidad *Guayaquil*

con Cédula N° *090921858*, domiciliada en *Bata*

rior *05/11/80* hija de *Rebolledo*

y de *Rebolledo*

LUGAR DEL MATRIMONIO: *Guayaquil*

En este matrimonio legitimaron a su hijo, como

JOHN S. COVEA TORO

OTROSOS: *JOHN S. COVEA TORO*

OBJETIVO

OBJETIVO

OBJETIVO

OBJETIVO

OBJETIVO

OBJETIVO

OBJETIVO

OBJETIVO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

9